ALCALDÍA MUNICIPAL DE
CAPARRAPÍ
NIT:899999710

140 - 084

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

Que el objeto del contrato "MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA ALTO DE BRISAS SECTOR SALÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU-CTO-584-2025), MEJORAMIENTO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO AL CENTRO POBLADO DE NOVILLEROS SECTOR EL COLEGIO EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA (CONVENIO ICCU-CTO-673-2025), MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO DE CAPARRAPÍ A LA VEREDA CANCHIMAY SECTOR CURVA EL MIRADOR EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ (CONVENIO ICCU-CTO-763-2025)." Está enmarcado en el proyecto "MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD PARA TODOS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPI, CUNDINAMARCA" **BPIN 2024251480009,** en la siguiente meta del plan de desarrollo:

META DE PRODUCTO	34	Realizar mejoramiento de 2400 metros de vias terciarias mediante placa huellas en diferentes veredas en tramos dificiles

Se expide en el Municipio de Caparrapí- Cundinamarca a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de enero del 2026.

ING. EDWIN ORTEGA PAVA
Secretario de Planeación e Infraestructura